



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PARTIDO DE LA SIERRA EN TOBALINA

Don Luis María Gómez Arnaiz, Alcalde Presidente del Ilustrísimo Ayuntamiento del Partido de la Sierra en Tobalina, hago saber:

Aprobada inicialmente por la Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2011, la memoria valorada redactada por el ingeniero don Javier Ramos García para la ejecución de las obras de «Ampliación de plataforma en puente sobre el río molinar en Ranera» con un presupuesto de ejecución por contrata de doce mil seiscientos cincuenta y dos euros con diecisiete céntimos (12.652,17), se somete a información pública por espacio de veinte días, durante los cuales se encontrará de manifiesto expediente en días y horas hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, conforme al efecto establece el artículo 86 de la Ley 30/1992 de R.J.P.A.C. de 26 de noviembre, a fin de que durante el aludido periodo pueda ser examinado el expediente, deduciéndose contra el mismo, en su caso, cuantas alegaciones los interesados estimen oportunas.

Caso de no presentarse reclamaciones o alegaciones se entenderá definitiva la aprobación inicial aludida.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valderrama, a 1 de marzo de 2011.

El Alcalde Presidente,
Luis María Gómez Arnaiz